EDGAR NARANJO
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos
Edificio Finansur, Piso 12 Of. 2
Teléfonos.: 453883 - 450889 - Fax: 450886
P.O. Box 09-06-2045 - Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los *accionistas*
Astrana S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **Astrana S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.

2. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4. **Astrana S.A.** cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad y fueron ajustados al 31 de marzo del 2000 para aplicar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

6. Durante el año 2000 se han producido hechos importantes en el desarrollo económico y político del país, cuyo efecto no es posible determinar en estos momentos. En febrero del 2000 se reemplazó al Presidente de la República por el Vicepresidente; se decretó la dolarización de la economía y desde el 1 de abril las transacciones se registran en USDólares (excepto para las instituciones financieras, que por disposiciones de la Superintendencia de Bancos se presentan dolarizadas desde el 1 de mayo del 2000), moneda que fue oficializada para uso corriente dentro del territorio ecuatoriano. No se ha logrado un consenso político entre los diferentes estamentos del estado, impidiendo crear el ambiente necesario para confiar en la estabilidad y desarrollo del Ecuador y consecuentemente de sus instituciones públicas y privadas.

Comisario

Edgar Naranjo L.

8 de marzo del 2001
Guayaquil, Ecuador

19 ABR. 2001